

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA (MPT)

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL TUO DE LA LEY 29151 Y EN VIRTUD A LOS ARTÍCULOS 251 DE SU REGLAMENTO, PONE EN CONOCIMIENTO QUE VIENE EFECTUANDO EL SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE PREDIOS UBICADOS EN LA REGION HUANCVELICA, PROVINCIA DE TAYACAJA Y DISTRITO DE PAMPAS, EN LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO - ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUANCAYO; CUYO ACTO REGISTRAL ES LA DE PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO PERUANO Y LA SUBSECUENTE AFECTACION EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PREDIO / ENTIDAD	Área m2	LOCALIZACION	USO ACTUAL	PARTIDA E.
PARQUE INFANTIL PAMPAS / EN USO a favor de la MPT	397.00	Jr. S. Sebastián y Túpac Amaru, C.P y Distrito de Pampas	Uso público para el desarrollo de los servicios recreacionales de la población infantil del Centro Poblado Pampas	NO INSCRITO

PUBLICADO POR EL ALCALDE PROVINCIAL DE TAYACAJA

